



Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 251

San Isidro, 19 AGO. 2014

LA ALCALDESA DE SAN ISIDRO

VISTO:

El Oficio N°054-2014-ST-CODISEC/MSI del Secretario Técnico del CODISEC, solicitando la actualización de los integrantes que conforman el Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro;

CONSIDERANDO:

Que, el Art. 16° de la Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, Ley 27933, modificada por la Ley N°28863, Ley 29701 y Ley 30055, establece, entre otros, que los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana, están presididos por el Alcalde e integrados por sus miembros en base a la realidad particular de sus distritos y deberán incorporar a otras autoridades del estado o representantes de las instituciones civiles que consideren conveniente;

Que, por Resolución de Alcaldía N°197 del 15 de mayo del 2007 y sus modificatorias se aprobó la conformación del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro, habiendo ejercido sus funciones hasta el 31 de diciembre del 2010;

Que, con Resolución de Alcaldía N°178 de fecha 25 abril 2011, se aprobó la conformación de los integrantes del Comité distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro, para el período 2011-2014;

Que, desde la fecha de la expedición de la Resolución de Alcaldía N°178, se han producido cambios en los integrantes del CODISEC, tales como la convocatoria de la nueva Alcaldesa del Distrito, por el Jurado Nacional Electoral; así como, del Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana del Concejo Municipal de San isidro, entre otros, por lo que, en este contexto es necesario disponer la conformación de un nuevo Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San Isidro;

Que, estando a lo opinado por la Gerencia de Asesoría Jurídica mediante Informe N°1274 -2014-0400-GAJ/MSI;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 20° numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972;

RESUELVE:





Municipalidad
de
San Isidro

“Año de la Promoción de la Industria Responsable y del Compromiso Climático”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 251

San Isidro, 19 AGO. 2014

ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR EL Comité Distrital de Seguridad Ciudadana de San isidro, que estará integrado por los siguientes miembros:

PRESIDENTE DEL CODISEC	Sra. Magdalena de Monzarz Stier Alcaldesa
GOBERNADOR DEL DISTRITO	Ing. Manuel Vivar Alvarado
COMISARIO DE SAN ISIDRO	Comdte. PNP Martín Loayza Silva
COMISARIO DE ORRANTIA DEL MAR	Comdte. PNP Raúl Díaz Salcedo
JUEZ DE PAZ LETRADO SAN ISIDRO-LINCE	Dra. María Betzabé Suarez Arias
FISCAL PROVINCIAL TITULAR PENAL	Dra. Sylvia Sack Ramos
DIRECTOR DE LA UGEL N°03	Sr. Baltazar Lantarón Núñez
MÉDICO JEFE CENTRO DE SALUD SAN ISIDRO	Dra. María del Carmen Martínez B.
DEFENSORÍA DEL PUEBLO	Dra. Eliana Revollar Añaños
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE SEGURIDAD CIUDADANA	Sr. Víctor Hugo Bazán Pastor
GERENTE DE SEGURIDAD CIUDADANA	Comdte.(r) PNP Víctor Estrada Chávez
GERENTE DE FISCALIZACIÓN	Dr. Cristian Rosenthal Ninapaytán
SUB-GERENTE DE DEFENSA CIVIL	Sr. Fredy Rivera Guevara
REPRESENTANTE DE JUNTAS VECINALES	Sr. José Olcese Di Gianvito
JEFE UNIDAD DE CONTROL TRÁNSITO LIMA- SUR 1	Comdte. PNP Giovanni A. Montaldo Alegria
REPRESENTANTE EMPRESAS COMERCIALES	Sr. Carlos Cassana Figueroa

ARTÍCULO SEGUNDO.- DEJAR SIN EFECTO toda Resolución que se oponga a la presente.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MAGDALENA DE MONZARZ STIER
ALCALDESA

